

ACTA DE LA SESIÓN 529 24 DE MARZO DE 2025 16:00 HORAS MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA

PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS

La Sesión inició a las 16:11 horas, la Presidenta dio la bienvenida tanto a las consejeras y los consejeros y solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Sin Informes Previos.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 34 integrantes.

La alumna Alma Arely asistió en lugar de la alumna Ariadna Espinosa Martínez; la Dra. Sonia Pérez Toledo, la alumna Hatziri Loera López y el alumno José Guliber Serrano Núñez se incorporaron durante la sesión; los integrantes ausentes fueron la Dra. Claudia Rojas, el Dr. Fernando Rivera Cabrera, el M. en BE. Sergio H. Álvarez Hernández, la Dra. Angélica Román Guerrero, la alumna Fátima Yamilet Reyes Zarco, la alumna Diana Guadalupe Trejo Sandoval, el alumno Mtro. Salvador Osvaldo Cruz López, la alumna Ana Karen Cruz Martínez y la alumna Citlaly Palomares Arellano.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación, se informó que el Orden del Día se aprobó por treinta y cinco votos a favor, como se transcribe a continuación:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 - Aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2025-2027, con fundamento en los artículos 20, fracción I y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 - 2. Presentación del informe del estado en el que se encuentran los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en el Acuerdo 480.6 del Colegio Académico.



- 3. Informe de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.
- 4. Asuntos Generales.

ACUERDO 529.1

Se aprobó el Orden del día de la sesión en los términos presentados

1. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2025-2027, con fundamento en los artículos 20, fracción I y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el punto trata sobre la aprobación de la Convocatoria para el cambio de representantes tanto del personal académico y administrativo como del alumnado, explicó que en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) se estipula que el Consejo Académico se instalará cada dos años, durante los primeros cuatro meses del año, por lo que para cumplir con esa reglamentación se debía emitir esa Convocatoria para el período 2025-2027, también el RIOCA señala en su artículo 20, que corresponde al Consejo Académico aprobar la Convocatoria para iniciar con el proceso de elección, recordó que el Comité Electoral fue designado desde la primera sesión de esa representación, refirió que en la documentación enviada se incluyó la propuesta de calendario para dar cumplimiento a lo señalado en el RIOCA; solicitó al Secretario del Consejo Académico explicara de manera general el calendario.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico señaló que el calendario propuesto iniciaba con la aprobación de la Convocatoria en esa sesión del 18 de marzo de 2025, la cual se publicaría al día siguiente; el plazo para el registro, modificación o cancelación de planillas es del 19 de marzo y hasta las 17:00 horas del 3 de abril; la publicación electrónica del padrón electoral para revisión del 26 de marzo al 2 de abril, por otro lado, planteaba dos reuniones virtuales del Comité Electoral una para revisar los registros de las planillas para el 4 de abril y al término de la reunión se publicarían las planillas registradas, y otra más para autorizar las cédulas de votación el 8 de abril, señaló que las votaciones se desarrollarían el 9 de abril de las 10:00 a las 16:00 horas, el cómputo de votos se realizaría el mismo día a las 17: 00 horas en la Sala del Consejo Académico, expresó los plazos para la presentación de recursos sobre actos u omisiones durante el proceso y el cómputo de los votos, finalmente, expresó que a más tardar el 14 de abril de 2025 se publicarían los resultados de las elecciones.

La Presidenta del Consejo Académico añadió que la Convocatoria estipulaba la conformación del Comité Electoral, enumeraba cuales eran los requisitos a cumplir para ser representante ante el Consejo Académico, también los requisitos para poder emitir el voto, que para efectos de la votación en el caso del alumnado señalaba cual era la adscripción de las licenciaturas por Departamento y División, en el numeral de las modalidades de elección mencionaba como se llevaría a cabo el registro de las personas aspirantes y el período en que las planillas podrán realizar propaganda y difusión, también como se establecía la célula de votación y lo que debía contener.



Asimismo, añadió que esa representación terminaría al instalarse la nueva representación. Preguntó si había alguna duda o comentario respecto de esa Convocatoria.

El Dr. Víctor Alarcón observó que en el apartado de la adscripción de las licenciaturas por Departamento y División faltó mencionar, en el Departamento de Sociología, a la Maestría y Doctorado en Psicología Social; exhortó a toda la comunidad universitaria para que ese proceso se desarrollara con un comportamiento ejemplar y que desde el Comité Electoral estarán atentos a que se condujera con toda la pulcritud y con los aspectos que merecía la Universidad; externó que como se había comentado en otras instancias, que se evitara en ese tipo de procesos el fácil uso de las difamaciones, de los infundios, utilizar las redes de digitales para generar violencia simbólica, violencia de otro tipo de aspectos para denigrar las legítimas aspiraciones que pudiera tener una persona integrante de la comunidad universitaria.

Consideró importante elevar las condiciones de los procesos para fomentar la cultura de paz, de la no discriminación, de no violencia y eso lo podían construir desde ese Órgano Colegiado Académico y dejar esos precedentes para que no fuera fácil utilizar los recursos institucionales o emplear o propiciar conductas que iban en contra del espíritu universitario, para que desde esa elección se marcara una diferencia que le era muy necesaria a esa Institución en todos los ámbitos que correspondía; externó que tenía la seguridad que el compromiso de todos los integrantes del Comité Electoral era realizar su máximo esfuerzo, para que esa elección fuera un "parteaguas" y empezar a dar la vuelta a esa cultura de la violencia sutil que a veces se presentaba en varios de los procesos y que lamentablemente eso generaba un ambiente de desconfianza mutua, deteriorando a veces la credibilidad de nuestros procesos institucionales

La Presidenta del Consejo Académico expresó que los procedimientos en la toma de decisiones en los Órganos Colegiados se distinguían por eso, porque participaban todos los sectores de la comunidad universitaria; consideró que eso a diferencia de otras instituciones fomentaba la participación democrática de toda la comunidad universitaria y la importancia que en ese momento tenían los representantes del sector académico, del alumnado y administrativo, en el sentido de difundir ampliamente esa Convocatoria y transmitir de alguna manera la importancia de participar en esos procesos; añadió que la Oficina Técnica del Consejo Académico enviaría la Convocatoria a las cuentas de correo institucionales y la publicaría a través de los canales oficiales.

Preguntó si había más observaciones o dudas. Al no realizarse más comentarios, sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la aprobación de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el período 2025-2027, por otro lado, de autorizar al Comité Electoral para que emitiera una Convocatoria extraordinaria en caso de ser necesario. Solicitó se instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la Convocatoria se aprobaba por treinta y cuatro votos a favor, con la observación señalada por el Dr. Víctor Alarcón acerca de la Maestría y Doctorado en Psicología Social.



ACUERDO 529.2

Se **aprobó** la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el período 2025-2027.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 20, FRACCIÓN I, 21 y 25, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERÍODO 2025-2027.

1. El Comité Electoral está integrado por:

Dr. Hernando Romero Paredes Rubio Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal

Dr. Julio Cesar García Corte

Dr. Luis Manuel Guevara Chumacero

Dra. Angélica Román Guerrero

Dra. María del Rocío Torres Alvarado

Mtra. Ana Beatriz Castillo Herrera

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín (Presidente)

Alumno José Guliber Serrano Núñez

Alumno Mtro. Salvador Cruz López

Alumna Ana Karen Cruz Martínez

Alumno Jearim Cristofer Valenzuela Espinoza

Alumna Citlaly Palomares Arellano

Alumno Héctor Frías Frías

Alumna Sofía Camila Galindo Aguilar

Sra. Delia Barrera Almaraz

El Comité Electoral recibirá todo tipo de comunicaciones para los efectos que correspondan a la elección en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en el edificio A, planta alta o al correo electrónico

2. FECHA Y LUGAR DE LAS ELECCIONES

Las elecciones se llevarán a cabo el miércoles 9 de abril de 2025, de 10:00 a 16:00 horas, a través de una votación, libre secreta, personal y directa, en la explanada principal de la Unidad.

3. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante del personal académico y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente se requiere:



- Estar adscrita al departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- Haber estado adscrita al departamento a cuyo personal académico pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 3) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 4) Gozar de solvencia moral y ética;
- 5) Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
- a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves de derechos humanos, o
- b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos y omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- 6) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 7) No ser representante del personal académico ante el consejo divisional.

Para ser representante del alumnado y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente se requiere:

- 1) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- Estar inscrita al año escolar, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico;
- 3) Gozar de solvencia moral y ética;
- 4) Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- 5) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación;
- 6) No haber estado inscrita más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 7) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 8) No ser representante del alumnado ante el consejo divisional.

Para ser representante del personal administrativo y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente se requiere:

- 1) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratada por tiempo indeterminado;
- 2) Estar adscrita a la unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 3) Gozar de solvencia moral y ética;
- 4) Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves de derechos humanos, o



- b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos y omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- 5) No formar parte del alumnado ni del personal académico de la Universidad, y
- 6) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para cada sector será motivo de cancelación de la planilla registrada.

4. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la del personal académico, estar adscrito al Departamento en que se votará;
- En la del alumnado, estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la del personal administrativo, estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar quienes aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad. Sólo se votará en uno de los siguientes sectores:
- I. En el del alumnado, quienes tengan únicamente esta calidad:
- II. En el de personal académico, quienes pertenezcan a ese sector, aun cuando tengan calidad de alumnado o contratación como personal administrativo de base, y
- III. En el de personal administrativo de base, quienes pertenezcan a ese sector, aun cuando tengan la calidad de alumnado.
- 5) Para efectos de las votaciones, el alumnado se adscribe a los departamentos de la siguiente manera:
- División de Ciencias Básicas e Ingeniería
- Departamento de Física
- Licenciatura en Ciencias Atmosféricas
- Licenciatura en Física
- Licenciatura en Química

Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

- Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
- Licenciatura en Ingeniería Química
- Departamento de Ingeniería Eléctrica
- Licenciatura en Ingeniería Biomédica
- Licenciatura en Ingeniería Electrónica
- Departamento de Matemáticas
- Licenciatura en Matemáticas
- Posgrados de la División
- Departamento de Química
- Licenciatura en Computación
- Licenciatura en Ingeniería en Energía
- División de Ciencias Biológicas y de la Salud
- Departamento de Biología
- Licenciatura en Biología
- · Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud



- Departamento de Biología de la Reproducción
- Licenciatura en Producción Animal
- Maestría en Biología de la Reproducción Animal
- Departamento de Biotecnología
- Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
- Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
- Especialización en Biotecnología
- · Posgrado en Biotecnología
- Departamento de Ciencias de la Salud
- Licenciatura en Biología Experimental
- Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
- Especialización en Física Médica Clínica
- Posgrado en Biología Experimental
- Departamento de Hidrobiología
- Licenciatura en Hidrobiología
- Maestría en Biología
- Posgrado en Energía y Medio Ambiente
- > División de Ciencias Sociales y Humanidades
- Departamento de Antropología
- Licenciatura en Antropología Social
- Licenciatura en Geografía Humana
- Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas
- Departamento de Economía
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Economía
- Maestría y Doctorado en Ciencias Administrativas
- Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
- Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales
 - Departamento de Filosofía
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Letras Hispánicas
- Licenciatura en Lingüística
- Maestría y Doctorado en Humanidades
- Departamento de Sociología
- Licenciatura en Ciencia Política
- Licenciatura en Psicología Social
- Licenciatura en Sociología
- · Maestría y Doctorado en Estudios Sociales
- Maestría y Doctorado en Psicología Social
- 5. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.
- 5.1 REGISTRO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES



El Comité Electoral diseñará los mecanismos de difusión presencial y virtual del proceso de elección a fin de motivar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Se deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación.

- a) El registro se realizará de manera presencial por medio de planillas, llenando debidamente el formato que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Académico y que estarán a disposición en la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos.
- b) Los formatos también se encontrarán a disposición de la comunidad universitaria en la página electrónica del Consejo Académico:
- c) Habrá registro de dos personas candidatas por planilla, una para representante propietaria y otra para suplente. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Una misma persona candidata no podrá participar en dos o más planillas.

d) El plazo para registro de planillas, presentación de solicitudes de modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente Convocatoria, el miércoles 19 de marzo al jueves 3 de abril de 2025, de 10:00 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Las planillas podrán realizar propaganda y difusión a partir de su registro y hasta el lunes 7 de abril de 2025.

El miércoles 26 de marzo de 2025 se publicará el padrón electoral en la dirección electrónica:

Los integrantes de la comunidad universitaria podrán revisar que se encuentren en el padrón y si no aparecen, deberán enviar un correo electrónico solicitando su incorporación a la dirección electrónica, la fecha límite para presentar la solicitud será el miércoles 2 de abril de 2025.

La lista definitiva del padrón electoral se publicará el viernes 4 de abril de 2025.

 e) El Comité Electoral se reunirá en modalidad remota el viernes 4 de abril de 2025 a las 12:00 horas a través de la plataforma zoom, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de las personas candidatas. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.

Las personas registradas en las planillas tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro, para lo cual podrán acudir a la OTCA, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.



5.2 CÉDULA DE VOTACIÓN.

En la reunión que el Comité Electoral llevará a cabo el martes 8 de abril de 2025, a las 12:00 horas a través de la plataforma zoom, se autorizarán las boletas que contendrán los nombres de las personas registradas en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector del personal administrativo de base, en cuyo caso podrán votar hasta por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de personas no registradas;
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
- e) Cuando no cuenten con la firma del presidente del Comité Electoral.
- El voto será libre, universal, secreto personal y directo, y deberá marcarse sólo una casilla, o si fuera el caso, marcar la casilla de abstención.

6. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el miércoles 9 de abril de 2025 a las 17:00 horas, en una reunión pública, en la Sala del Consejo Académico, que será transmitida en vivo a través del canal de YouTube del Consejo Académico.

Una vez concluido el cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

7. DE LOS RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán presentar recursos, por escrito, en forma fundada y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, desde el momento en que se realiza la publicación de la Convocatoria y hasta las 17:00 del miércoles 9 de abril de 2025.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán presentar, ante el Comité Electoral, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, de las 10:00 a las 17:00 horas el jueves 10 de abril de 2025.

Los recursos deberán presentarse por escrito en forma fundada y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral y contener al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma del recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.



Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

Las resoluciones de los recursos o irregularidades que se presenten, previa entrevista con las personas involucradas, serán en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe de manera virtual a través de la plataforma Zoom, en su caso, el viernes 11 de abril a las 10:00 horas, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al Consejo Académico quien resolverá en definitiva.

8. DE LOS RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el lunes 14 de abril de 2025.

El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

CALENDARIO ELECCIÓN CONSEJO ACADÉMICO

	TOTA GOTTGEGO TOTABEINIOG
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa	
Publicación de la Convocatoria	Miércoles 19 de marzo de 2025.
Plazo para el registro de aspirantes por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas.	Del miércoles 19 de marzo y hasta las 17:00 horas del jueves 3 de abril de 2025.
Publicación electrónica del padrón electoral para revisión	Del miércoles 26 de marzo al miércoles 2 de abril de 2025.
Reunión virtual del Comité Electoral para revisar los registros de las planillas	Viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, a través de la plataforma Zoom.
Publicación de las planillas registradas	Viernes 4 de abril de 2025, al término de la reunión del Comité Electoral.
Publicación electrónica del padrón electoral definitivo	Viernes 4 de abril de 2025.
Reunión virtual del Comité Electoral para autorizar las cédulas de votación	Martes 8 de abril de 2025, a las 12:00 horas, a través de la plataforma Zoom.
VOTACIONES	Miércoles 9 de abril de 2025 de las 10:00 a las 16:00 horas, en la Explanada frente al edificio A.
Cómputo de los votos	Miércoles 9 de abril de 2025, a las 17:00 horas, en la Sala de Consejo Académico.



Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria hasta el cierre de las votaciones.	Desde el 19 de marzo hasta el miércoles 9 de abril de 2025 a las 17:00 horas en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos.	Jueves 10 de abril de 2025, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico
Reunión virtual del Comité Electoral para resolver sobre los recursos.	Viernes 11 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a través de la plataforma Zoom.
Publicación de los resultados de las elecciones.	A más tardar del 14 de abril de 2025.

2. Presentación del informe del estado en el que se encuentran los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en el Acuerdo 480.6 del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el punto trata sobre la presentación del informe del estado en el que se encuentran los posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, añadió que en el 2020 se presentó ante el Colegio Académico el dictamen de una comisión que trabajó en la evaluación de todos los posgrados de la Universidad, la cual trato de enfatizar y rescatar todos los procesos de evaluaciones externas que en el pasado se realizaban a través del entonces CONACYT, refirió que en las Políticas Operacionales de evaluación de los posgrados señalaban esas evaluaciones periódicas.

Agregó que en la sesión 480 del Colegio Académico, celebrada el 17 de julio de 2020, se aprobó ese dictamen que recomendó a las personas titulares de las direcciones de División iniciar un proceso de creación o actualización de los lineamientos de planeación y evaluación de los posgrados, añadió que aquellos que no los tenían los debían crear o en caso de tenerlos los debían actualizar y promover reuniones periódicas para desarrollar sinergia de cooperación y fortalecimiento entre los posgrados de la UAM.

Indicó que en toda la Institución había más de 100 programas de posgrado y era necesario, en ciertos momentos, evitar duplicidades, aumentar esfuerzos para tratar de cooperar y potenciar las capacidades en cada uno de esos posgrados, señaló que desde que se fundó la Unidad Iztapalapa era la que tenía más programas de posgrado; entonces eso hablaba mucho de la fortaleza en la orientación hacia la investigación del quehacer académico, por lo que revestía particular importancia ese proceso de evaluación de los posgrados.

También en ese mismo dictamen, se recomendó a los consejos divisionales emitir o revisar sus lineamientos particulares en materia de posgrados, por otro lado, había una recomendación sobre establecer mecanismos para fortalecer las sinergias institucionales, así como evitar la dispersión temática y su atomización. Asimismo, en su momento se les recomendó a los consejos académicos que a partir de las evaluaciones y resultados que presentaran los consejos divisionales deberían realizar un análisis para armonizar las propuestas de creación, modificación, fusión o suspensión de



planes y programas de estudio y, en su caso, someterlo a la aprobación del Colegio Académico. Igualmente eso venía asociado con una serie de circunstancias que se fueron dando en el CONACYT, alrededor de la emisión de las becas de posgrado, entonces era necesario como Institución hacer más eficiente la oferta de los posgrados y de esa manera aprovechar también la oferta de becas de posgrado que ofreció en su momento el CONACYT.

Posteriormente en la sesión 550 del Colegio Académico, celebrada el 30 de octubre de 2024, es decir cuatro años después, se presentó otro dictamen alrededor de ciertas cuestiones en relación a la evaluación de los posgrados; añadió que entre el 2020-2024 las divisiones trabajaron en esas recomendaciones, para emitir sus lineamientos y para realizar sus evaluaciones; señaló que en agosto de 2024 se recibió un segundo informe por parte de la División de CBS, el cual fue analizado en su Consejo Divisional; expresó que más adelante le solicitaría al Director de CBI y a la Directora de CSH que comentaran si tenían algún avance respecto a la evaluación de sus posgrados. Solicitó al Dr. José Luis Gómez que informara acerca de los trabajos que se hicieron en el Consejo Divisional en relación a ese proceso de evaluación de sus posgrados.

El Dr. José Luis Gómez expresó que la División de CBS ofrecía las especializaciones en Acupuntura y Fitoterapia, y en Biotecnología, las maestrías en Biología y Biología de la Reproducción Animal, los posgrados en Biología Experimental y Biotecnología; el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, que se compartía con las unidades Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco; igualmente compartían con la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el Posgrado en Energía y Medio Ambiente, y con esa misma División participaban en la Especialización en Física Médica Clínica.

Destacó que una de las partes importantes que se trabajó y discutió con las y los coordinadores, así como con las comisiones académicas de cada posgrado era que observaran la necesidad de realizar adecuaciones a los diferentes planes y programas de estudio, señaló que en el 2024 se realizaron adecuaciones a varios de los posgrados, también se trabajó en la autorización de los lineamientos de operación de los mismos y se entregó un informe sobre los resultados de las consultas a cada una de las coordinaciones. Además, querían saber qué cualidades y características deberían tomar en cuenta para evaluar a los posgrados de acuerdo a cómo eran evaluados antes por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Señaló que en el 2020 se tomó en cuenta el acuerdo 408.6 del Colegio Académico, relacionado con las acciones a seguir para evaluar los planes y programas de estudio de posgrado, añadió que en el 2021 se hizo un estudio diagnóstico detallado sobre el estado que guardaban los planes y programas de estudio de posgrado, el cual se presentó en la sesión 63.21 del Consejo Divisional de CBS, refirió que para el 2023 se solicita a través de la Dirección las medidas, herramientas, estrategias y acciones utilizadas por cada coordinación de posgrado para dar respuesta a las observaciones del análisis del estudio diagnóstico que fue presentado en la sesión 114.24 del Consejo Divisional de CBS en el 2024.

Que con base en el instrumento de evaluación utilizado en el 2021 se solicitó que la evaluación no fuera descriptiva, sino que facilitara de alguna manera para determinar que situaciones estaban cumpliendo, se implementó un código de colores para establecer cuáles tendrían que atender y aquellas que realmente eran urgentes, por eso estaban en verde, amarillo y rojo; con las respuestas obtenidas en el 2023 se obtuvo otra tabla a la cual se añadió si los planes de estudio estaban incorporados o no en el Sistema Nacional de Posgrado; destacó que la comparación entre las dos tablas permitió una rápida visualización de los avances y los problemas existentes.



Mencionó que de acuerdo a los indicadores que debía cumplir cada posgrado, en la evaluación del 2021 no aparecía la especialización en Biotecnología, debido a que por sus características nunca se pensó que se podría incluir dentro del PNPC del CONACYT, de igual manera tampoco existía un trabajo continuo con la División de CBI, a pesar que colaboraban con ellos en dos programas de posgrado. Sin embargo, en el 2023 empezaron a colaborar arduamente con ellos.

Agregó que en la evaluación del 2023 se debía determinar si cumplía con los diferentes tipos de criterios como adecuaciones y actualizaciones de los planes y programas de estudio, con líneas de generación y aplicación de conocimiento para saber si estaban o no traslapadas con otros programas, manual de operación, pertinencia del programa, exclusividad de profesores con base a los criterios del Sistema Nacional de Posgrados (SNP), habilitación del núcleo académico básico, cociente del alumnado y profesorado con base en lo que se señalaba el SNP, comités de tutores y participación externa, proceso de admisión y convocatorias de ingreso, seguimiento y evaluación del alumnado, alumnado activo, graduados y eficiencia terminal, productividad de los profesores del núcleo académico básico y alumnado, vinculación y convenios particulares, página web y redes sociales del posgrado y el nivel de reconocimiento que tenían a través del ahora SNP; observó que algunos posgrados necesitaban una atención muy de cerca como lo era la Especialización en Física Médica Clínica, la Maestría en Biología de la Reproducción Animal y las dos especializaciones, sobre todo la Especialización en Biotecnología.

Entonces debido a que se retomó en el Colegio Académico la evaluación de los posgrados, se solicitó nuevamente una autoevaluación de los posgrados a través de las coordinaciones, por lo que la evaluación que se tenía del 2025 mostraba los diferentes criterios utilizados en los posgrados que ofrecía la División, ya sea de manera propia o compartida con las otras divisiones o unidades, donde se observó que la mayoría de ellos cumplían la mayor cantidad de criterios señalados en color verde, los que se estaban atendiendo en color amarillo y los posgrados que tenían los criterios en color rojo necesitaban atenderlos de manera prioritaria.

Recalcó que se daría seguimiento a aquellos criterios que estaban señalados en color rojo, añadió que en algunas ocasiones se señaló en ese Órgano Colegiado las problemáticas que se tenía con la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia, que se tenían varias alternativas una de ellas fue consultar con la comisión académica de la Especialización la posibilidad de cambiar del perfil de ingreso, dado que ese perfil era solamente para médicos, para tener la posibilidad de incrementar la matrícula, refirió que el propósito era hacer una acción definitiva y que en caso de que el cambio del perfil no facilitara un aumento en la matrícula la otra opción sería transferirla a la Unidad Xochimilco o bien la supresión del programa de Especialización. Mencionó que en el caso de la Especialización de Biotecnología se intentaría que fuera reconocida como nivel tres de acuerdo a los lineamientos publicados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), añadió que el nivel tres significaba profesionalizante.

En cuanto a la Maestría en Biología de la Reproducción Animal expresó que, había líneas de investigación o líneas de generación de conocimiento que se compartían con otros posgrados y junto con la Maestría en Biología lo que se deseaba era que alcanzaran el reconocimiento de categoría uno, dado que la categoría tres dependía de la disponibilidad presupuestal de la Secretaría y que preferentemente tenían prioridad aquellos programas con categoría uno, que se solicitaría a los coordinadores que hicieran un análisis de cómo fundamentar que esas dos maestrías alcanzaran el reconocimiento de categoría uno, de manera que no estuviesen supeditadas y que ampliaran la



matrícula por reconocimiento uno, lo que facilitaría que el alumnado aceptado tuviera beca en automático.

Finalmente, destacó que en caso de no lograrlo se había puesto tanto en la mesa del Consejo Divisional como de ese Órgano Colegiado la posibilidad de fusionar esos dos posgrados, porque debían estar concatenados con un doctorado y la mayoría del personal académico que participaba en esas maestrías formaba parte del núcleo académico del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, entonces eso facilitaría que estuvieran enlazados con ese Doctorado, añadió que la siguiente alternativa sería la creación de un programa que estuviese unido con el doctorado que sería una Maestría en Ciencias Biológicas y de la Salud.

La Presidenta del Consejo Académico añadió que en la sesión 550 del Colegio Académico, celebrada en octubre del año pasado, se emitió un siguiente dictamen que apuntaba hacia la necesidad de realizar evaluaciones externas de los posgrados de la Institución y eso iba precedido por el análisis que podía hacerse desde los consejos divisionales, para llevar a cabo una evaluación integral de todos los posgrados de la Universidad, obviamente como son más de cien programas serían varios comités los que trabajarían en esa dirección, pero básicamente la idea era tratar de potenciar las capacidades que tenía la Universidad y de no multiplicar o fragmentar esfuerzos que se realizaban en las diferentes unidades académicas; consideró que eso iba también acompañado de la necesidad de compartir infraestructura, recursos de todo tipo para hacer un uso más eficiente o un resultado más fructífero de los programas actuales.

Mencionó que en esa evaluación externa que próximamente arrancaría se establecieron algunos criterios, por ejemplo, con cuál posgrado se iniciaría, que se observó que el posgrado que actualmente tenía más colaboración interunidades era el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, como lo manifestó el Dr. José Luis Gómez involucraba a cuatro unidades, así que ese sería un esfuerzo importante que se debía realizar para tratar de que el éxito que había tenido, dado que ese solo programa llevaba más de 500 egresados, continuara caminando por buen rumbo y siguiera fortaleciendo.

Además, se tenían otras experiencias interunidades o interdivisionales que no habían sido tan exitosas, por lo que lo ideal sería encontrar los puntos que se debían atender y fortalecer para lograr un mayor impacto en esas líneas, por ejemplo, los interunidades como el Posgrado Integral en Ciencias Administrativas (PICA) y el Posgrado en Ciencias Económicas, el interdivisional como el Posgrado en Energía y Medio Ambiente (PEMA), el cual fácilmente podría extenderse a las otras unidades, dada la necesidad que existía de atender esos temas, entonces ese tipo de sinergias eran las que se estaban procurando con esas evaluaciones tanto internas como externas. Le solicitó al Dr. Román Linares complementara la información para el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Román Linares expresó que al darse esa petición por parte de Colegio Académico de elaborar lineamientos de evaluación y hacer extra evaluaciones, la División trabajó sobre el punto y generó el documento "Lineamientos Particulares del Sistema de Posgrado Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería", el cual se aprobó en la sesión número 618 del Consejo Divisional, celebrada el 18 de abril del 2022, añadió que todo ese proceso lo encabezó el anterior Director, el Dr. Jesús Alberto Ochoa; añadió que el documento contenía todos los temas que el Colegio Académico había solicitado, como, por ejemplo, las cuestiones sobre el funcionamiento del posgrado, la reglamentación del mismo, que había toda una estrategia para la autoevaluación y que a finales del 2022 se presentaría un plan estratégico al Consejo Divisional, por otro lado, se estableció que en el informe anual de actividades de los coordinadores presentaran una breve autoevaluación anual, que eso fue lo que se aprobó en el



Consejo Divisional y bajo esa estructura había estado trabajando CBI, de tal manera que, por ejemplo, junto al Informe del 2024 que se hizo llegar a ese Consejo Académico se envío una pequeña autoevaluación de cada uno de los posgrados; refirió que la División tenía ocho maestrías, una especialización compartida con la División de CBS y seis doctorados, manejados a través de nueve coordinaciones de estudios.

Entonces la División de CBI siguió sus propios lineamientos, sin embargo, cuando inició la evaluación por parte de la Comisión que integró el Colegio Académico para revisar esa evaluación de los posgrados, se les informó que la estructura que presentaron en esos lineamientos no era la ortodoxa, por ejemplo, esa parte de la evaluación no la estaban contando como unos lineamientos propiamente de evaluación, señaló que para estar en sintonía con los demás posgrados y satisfacer las expectativas del Colegio Académico de una manera más canónica el Consejo Divisional tomó la decisión de crear una comisión encargada de revisar la propuesta de lineamientos de evaluación de los posgrados, para desmenuzar ese lineamiento que tenían donde venían incluidas las diferentes etapas en diferentes lineamientos.

Añadió que esa comisión casi terminaba sus trabajos, que solo esperaban la retroalimentación de las coordinaciones y se presentaría el dictamen al Consejo Divisional, también se tenía avanzada una autoevaluación menos ejecutiva que la que se presentaba de manera anual en el informe siguiendo esos lineamientos que, aunque no habían sido aprobados, sabían que se llegaría a ese momento, de tal manera que una vez que se presentara eso al Consejo Divisional se sometería la autoevaluación bajo esos nuevos lineamientos.

En cuanto a los niveles de los posgrados expresó que, de los 15 programas que tenía CBI, 13 programas estaban en el nivel uno, que eran de investigación y los otros dos en el nivel tres, que eran profesionalizantes, externó que la expectativa sería que cuando estuviesen establecidos esos criterios de CONAHCYT se pudiese pasar esos dos posgrados que estaban en el nivel tres al nivel uno y en cuanto se tuviese esa autoevaluación de manera más canónica lo harían saber a ese Consejo Académico para realizar una presentación mucho más detallada del análisis del estado en que estaban los posgrados de la División de CBI.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó a la Dra. Sonia Pérez complementara la información en relación a los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Dra. Sonia Pérez expresó que hasta las gestiones anteriores en la División de CSH no se había realizado una autoevaluación de los posgrados, que cada uno de los programas había elaborado una evaluación en algunos casos para presentar su propia documentación, pero nada estandarizado y tampoco en concordancia con lo prescrito por el Colegio Académico, añadió que se tenía la recopilación de la autoevaluación de todos los programas de la División, la cual se presentaría en la siguiente sesión del Consejo Divisional. Adicional a eso, una comisión trabajó en la revisión y actualización de los lineamientos divisionales de posgrado, adecuándolos también al Código de Ética y no solo utilizando el lenguaje inclusivo.

Por otro lado, se platicó con la Unidad Lerma para trabajar de manera coordinada en el PICA, programa compartido con otras unidades, añadió que la idea era avanzar e impulsar el PICA, posgrado que requeriría un mayor fortalecimiento y participación, destacó que en ese sentido se buscaba la colaboración con la Unidad Lerma y reforzar la relación existente con la Unidad Xochimilco; consideró que era uno de los programas que tenía óptimas posibilidades de desarrollo y de intercambio entre unidades, sin embargo requería de un mayor fortalecimiento, sobre todo en la operación.



Mencionó que se elaboró un documento que contenía ese informe y el trabajo desarrollado por las coordinaciones, el cual se envió a las coordinaciones para su revisión y visto bueno, con la finalidad de que fuera un documento consensado y que respondiera a lo que ellos mismos presentaron en su ejercicio de autoevaluación.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había dudas o comentarios al respecto. Al no realizarse más comentarios, expresó que se daba por recibido el informe, añadió que esperaba que en cuanto los consejos divisionales de CBI y CSH hicieran su análisis lo presentaran al Colegio Académico para estar en posibilidad de crear una sinergia con alguno de los otros posgrados institucionales.

NOTA 529.1

Se presentó el informe del estado en el que se encuentran los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

3. Informe de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.

La Presidenta del Consejo Académico expresó que el punto trata del Informe que presenta la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes, recordó que esa Comisión sesionaba de manera permanente. Solicitó al Secretario del Consejo Académico, quien coordinaba esa Comisión, informara sobre los avances de dicha Comisión.

El Secretario del Órgano Colegiado recordó que la Comisión se conformó en la sesión 505 del Consejo Académico, celebrada el 4 de mayo de 2023, se integró con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres del alumnado y una representante del personal administrativo y cuatro asesoras especializadas en esa materia, añadió que a partir del cambio de la representación se invitó al Mtro. Gilberto Hernández, quien participó como integrante durante las primeras reuniones. Además, como parte de los acuerdos establecidos en la mesa de diálogo, se incorporaron dos alumnas como invitadas.

Señaló que debido a que es una comisión permanente se consideró oportuno presentar el informe correspondiente antes de que la Comisión pasara a la siguiente etapa, la cual era iniciar con la aplicación de la encuesta de diagnóstico socioespacial elaborada por el grupo de asesoras de la Comisión, añadió que la Dra. Rosalinda Arriaga, integrante de la Comisión, elaboró el diagnóstico socioeconómico y presentaría brevemente los resultados. Destacó que, aunado a los trabajos de la Comisión, se desarrollaba de manera permanentemente el mantenimiento a todos aquellos elementos y medidas de seguridad con que contaba la Unidad Iztapalapa.

Solicitó al Consejo Académico otorgara el uso de la palabra a las doctoras Paula Soto, Adriana Bonilla, Martha de Alba, asesoras de la Comisión y al Mtro. Gilberto Hernández invitado de la misma. Informó que mediante votación económica la propuesta se aprobó por mayoría.



Debido a que la Dra. Paula Soto tenía problemas con la señal de internet, se inició con la presentación del estudio socioeconómico.

La Dra. Rosalinda Arriaga expresó que el diagnóstico socioeconómico serviría para contextualizar las condiciones económicas del alumnado posterior a la pandemia, poniendo atención en la brecha económica por cuestiones de género, añadió que se realizó a partir la comparación de los datos de ingreso a la Institución de las aspirantes aceptadas en los años 2019 y 2022. Indicó que se analizaron los siguientes rubros: datos generales, como edad, estado civil, si tenían hijos, sexo y lugar de procedencia; estatus laboral; ingreso; si era contribuyente o dependiente al ingreso familiar; el tipo de transporte que utilizaba y condiciones de vulnerabilidad.

Referente al ingreso de aspirantes expresó que, se observó un ligero aumento en la proporción de aspirantes aceptadas que pasó del 48.4% en 2019 al 51.5% en 2022, es decir, aumentó la población femenina y se evidenció un cambio importante en el rango de edad promedio, mientras que en el 2019 la mayoría de las aspirantes se encontraban en el intervalo de entre 17 y 20 años, para el 2022 se incrementó de 19 a 22 años, por otro lado se registró una ligera disminución en el estado civil de aquellas alumnas que declararon estar casadas o en unión libre pasando de 2.5% en 2019 al 2% en el 2022. En cuanto al lugar de procedencia se observó un aumento en la concentración de las aspirantes aceptadas procedentes de la Ciudad de México, pasando de un 46% al 56.4% así como de otras entidades federativas en su mayoría de los estados de Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, que de un 10% aumentó casi al 16%, con la consecuente disminución en la participación del Estado de México que en el 2019 concentró casi el 45% y en el 2022 representó el 28%.

Respecto al estatus laboral se observó un aumento significativo de 23puntos porcentuales en la proporción de mujeres que se encontraban trabajando, pasando casi del 30% en 2019 a representar casi el 54% en el 2022. En lo concerniente al ingreso mensual del hogar y con el propósito de realizar una comparación más efectiva entre los dos años analizados se agruparon ciertos estratos de ingreso, los resultados obtenidos revelaron una disminución en el porcentaje de hogares que reportaron ingresos mensuales bajos en un rango de \$0 a \$10,000 del 80% al 62%, lo que indicaba un cambio hacía una mejora en la situación económica de una parte de la población, también se observó que los hogares que anteriormente se ubicaban en los estratos de ingresos más bajos habían experimentado una transición hacía el estrato medio bajo, es decir, seguían en un estrato bajo, pero con una ligera mejora, que tal vez era porque trabajan más.

En cuanto a los contribuyentes del ingreso familiar se observó un cambio significativo entre esos años en los hogares de las mujeres, en el 2019 el 12% de los hogares de las mujeres reportaron que tres o más personas participaban en la generación del ingreso familiar y en el 2022 aumentó al 15%, que en la gráfica se observaba que había una alta concentración en los contribuyentes al ingreso familiar de una o dos personas. Señaló que el número de dependientes del ingreso familiar no reflejó un cambio en el patrón de composición entre 2019 y 2022, que se mantuvo relativamente estable en ese período, pero que en el hogar de las mujeres eran cuatro el número promedio de dependientes de un ingreso familiar.

Referente al transporte utilizado por las mujeres para trasladarse a la Unidad Iztapalapa se dio un cambio significativo, debido a que en el 2019 solo un 5.3% reportó que utilizaba como medio de transporte automóvil propio o de algún familiar y en el año 2022 el 35% reportó tener automóvil propio, que era un incremento importante, dado que tal vez era porque trabajaban, que el 65% utilizaba el transporte público.



Mencionó que derivado del análisis de esas cifras respecto a las variables que se refieren al sexo, edad y estado civil se observó un ligero aumento en la proporción de mujeres, un aumento en el rango de edad promedio y una ligera disminución en el estado civil de aquellas que declararon estar casadas o en unión libre; en relación con el lugar de procedencia era evidente un aumento en la concentración de mujeres procedentes de la Ciudad de México, así como de otras entidades federativas y una disminución en la participación del Estado de México; en cuanto el ingreso personal y familiar se observó un aumento significativo en la proporción de mujeres que se encuentran trabajando, una transición del estrato más bajo al estrato medio bajo, así como un aumento en el número de hogares que reportaban que tres o más personas participaron en la generación del ingreso familiar; referente al transporte utilizado para llegar a la Universidad se observó un aumento significativo en el número de aquellas que reportaron un automóvil propio de algún familiar como medio de transporte, no obstante prevalecía el uso del trasporte público u otros medios de transporte.

En conclusión expresó que ese conjunto de factores destacaban las dificultades que enfrentaban las mujeres para su permanencia en el UAM-I, se trataba de condiciones que podían aumentar la vulnerabilidad de las mujeres, porque tenían mayores desafíos para combinar estudios y trabajo, desafíos logísticos de traslado y financieros, también esos datos evidenciaban que las mujeres se estaban enfrentando a barreras que afectaban su rendimiento académico para alcanzar una eficiencia terminal adecuada e incrementaban el riesgo de deserción.

En uso de la palabra, la Dra. Paula Soto expresó que la idea había sido construir una serie de instrumentos cuantitativos y cualitativos para dar respuesta a ese gran objetivo que era construir un diagnóstico sociespacial de género e interseccional, añadió que se definieron seis categorías fundamentales: 1) datos socioeconómico, 2) actitudes frente a la violencia sexual, consideraron que era un aspecto importante en términos de las creencias culturales que se habían sostenido y enquistado en la sociedad sobre la violencia sexual, 3) percepción sobre la inseguridad en espacios universitarios y sus alrededores, 4) victimización en los espacios universitarios, 5) violencia en espacios digitales, el cual era un aspecto muy importante y novedoso, porque no todos los instrumentos que habían medido las diferentes formas de violencia en los espacios académicos consideraban los espacios digitales y 6) denuncia de acoso sexual, que era uno de los aspectos más importantes porque se harían una serie de preguntas en torno al conocimiento del protocolo y de los espacios institucionalizados para atender y prevenir la violencia.

Externó que a partir de ahí se generó un instrumento con alrededor de 86 reactivos que buscaba ese objetivo general, añadió que fue un trabajo colaborativo con el Mtro. Gilberto Hernández, quien las apoyó y les facilitó el proceso al utilizar la plataforma Survey123, que era un formato digital de mayor facilidad para los encuestadores, pero también más rápido en el análisis de los datos, por otro lado, trabajaron con diez alumnas de licenciatura y posgrado para sensibilizarlas para la aplicación de la encuesta. Destacó que la muestra contemplaba a 898 alumnas de licenciatura y 300 de posgrado, que se realizó un cálculo de alrededor de un nivel de confianza del 95% y se aplicaría solo a mujeres.

En uso de la palabra, el Mtro. Gilberto Hernández añadió que la encuesta se aplicaría mediante tabletas con el software Survey123, el cual permitía centralizar y realizar una captura rápida de la información y efectuar un análisis ágil, señaló que se realizaría una prueba cuando las diez encuestadoras estén en condiciones de aplicar la encuesta, con la finalidad de definir el tiempo en el cual se aplicaría, así como la manera en cómo se reflejaría la información, también permitiría observar los lugares en los cuales se pudo aplicar y se contestó la encuesta en la Unidad.



El Secretario del Consejo Académico precisó que como parte de los trabajos de la Comisión el Mtro. Omar Cabrera realizaba una valoración acerca de la seguridad informática en la Unidad y de cómo podría ser valorada dentro de la Comisión, que tal vez posteriormente se podía presentar un breve avance de ese trabajo. Agregó que la Secretaría tenía un conjunto de actividades permanentes entre las que destacaban el mantenimiento regular al sistema de cámaras de vigilancia y botones de pánico que estaban al interior de la Unidad, precisó que había 153 cámaras, 32 botones de pánico y dos sistemas NVR de cámaras con la capacidad de conservar los videos de diez días, pero la mayoría de las cámaras instaladas no tenían una capacidad importante para guardar minutos de grabación; por otro lado, se adquirió un NVR para incrementar el número de cámaras, se tenían siete cámaras para colocar al interior del edificio A y en el estacionamiento del mismo, también se tenía proyectado una vez instalado el nuevo NVR colocar cámaras en el exterior del edificio A, en el estacionamiento del gallito, en el campo central, en el edificio M y se realizará un recorrido con la Coordinación de Recursos Materiales para determinar las necesidades y las ubicaciones idóneas de colocación.

Por otro lado, se tenían las gestiones ante la alcaldía Iztapalapa como el apoyo con la poda de árboles, colocación de luminarias en la periferia de la Unidad, la implementación de más caminos seguros alrededor de la Unidad, mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en las calles aledañas, que incluyera un sendero seguro hacia la UAM-Iztapalapa. Asimismo, se había buscado el apoyo de otras instancias de la ciudad, por ejemplo, con RTP para que brindara servicio en diferentes horarios, tanto en la mañana como en la tarde, en las rutas establecidas de la Unidad Iztapalapa a las estaciones del metro Tepalcates y San Juan y viceversa, también con la Ruta 1 que iba del metro UAMI a la Unidad; añadió que había personal de la Universidad para brindar seguridad en el acceso y en el descenso dentro de las instalaciones, lo cual aseguraba que solo se transportara a integrantes la comunidad universitaria.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había dudas o comentarios al respecto de ese Informe, que como se expresó era una Comisión permanente que había sesionado en varias ocasiones, observó que en algunos de los puntos habían avanzado sustancialmente, que llevaban un ritmo de trabajo adecuado para el desarrollo de sus actividades, como el diseño y aplicación de la encuesta y que una vez que recabaran la información procederían al análisis de los resultados.

El Dr. Víctor Alarcón expresó que la Comisión mostraba con claridad la perspectiva feminista, interseccional y de género tanto en los indicadores como en la manera en la que se había realizado el levantamiento de la información y del diagnóstico que permitiría la aplicación del instrumento, externó que entendía que el instrumento estaría dirigido esencialmente al sector del alumnado, que no sabía si en las siguientes etapas se contemplaría la aplicación de instrumentos similares para los sectores de académicas y de trabajadoras administrativas dentro de la propia Unidad o si se el mandato se limitaba solo al alumnado.

También suponer que en el marco de la seguridad ir agregando a otras comunidades que habían sido señaladas más allá de la perspectiva feminista interseccional, que desde luego tenían un interés en manifestar su preocupación, por ejemplo, la comunidad LGBT y algunas otras comunidades que habían declarado tener alguna inquietud sobre el clima de la inseguridad que evidentemente afectaba a toda la comunidad universitaria independientemente de la identidad sexo genérica y otro tipo de perspectiva, consideró abrir esos panorama de manera concéntrica hasta llegar a un diagnóstico completamente integral de todos y cada uno de los sectores que integraban a la comunidad universitaria a partir de sus identidades, necesidades y de las propias expectativas que el entorno de la Unidad mantenía, precisamente en un contexto en el que se movían en la actualidad.



Al respecto el Secretario del Consejo Académico expresó que los trabajos de la Comisión tenían una dinámica de progresividad, porque como Comisión permanente los objetivos eran claros y se podían realizar ese tipo de valoraciones para proponer medidas conducentes de la Unidad Iztapalapa, añadió que en principio fue una problemática central de la Unidad en el 2023, pero no solo de la Unidad, sino de toda la UAM, lo que llevó a que la Comisión se encargara principalmente de la perspectiva de género y desarrollara su actividad en torno al alumnado femenino, que eso era en principio, que había desde luego esa labor progresiva y que probablemente la Comisión la examinaría en sus futuras sesiones, que en breve se tendrían todos los diagnósticos y que la Comisión trabajaría a partir de ello en un conjunto de medidas que seguramente iba a proponer.

En uso de la palabra, la Dra. Paula Soto agradeció el comentario del Dr. Víctor Olguín, el cual permitía explicar y reafirmar que al inicio el diseño de los instrumentos estaba pensado principalmente para las mujeres alumnas desde una perspectiva interseccional, que el muestreo sería por cuotas, por consiguiente, se tendría una diversidad bastante representativa del sector del alumnado, que como lo expresó el Dr. Víctor Alarcón el trabajo de esa Comisión se proyectaría y la expectativa de ella era de que sería así para lograr un diagnóstico integral de todos los estamentos de la Universidad en la problemática de la violencia sexual y de género, también permitiría determinar como sembrar esos instrumentos, porque esa sería la primera aplicación, por otro lado, la idea ahí era observar cómo se comportaban los distintos instrumentos institucionales para dar respuesta a la prevención y que se podría pensar en aplicarlos después de un año o cada dos años.

Consideró que se abrirían muchas posibilidades para integrar otros sectores, pero siempre entendiendo que la problemática de la violencia sexual surgió de la movilización del sector de las alumnas, por consiguiente en principio se daría respuesta a eso, que sin duda habrá caminos por explorar, que los haría innovar para diseñar otros instrumentos para incorporar a otros colectivos, destacó la importancia de contar con los datos cuantitativos y cualitativos para sostener una serie de acciones que en el futuro se pudiesen realizar.

La Presidenta del Consejo Académico agradeció a la Comisión y a las asesoras que participaron intensamente en ese importante tema; expresó que en la sesión pasada del Consejo Académico, en la presentación del Informe, también se incluyó un informe sintético de las actividades realizadas por la Unidad de Género y de la Comisión de PREAGÉN, refirió que en una próxima sesión se presentarían los programas establecidos por la Comisión de PREAGÉN, por la Comisión de Inclusión, Equidad y No Discriminación, cuyas Políticas Operativas ya se aprobaron, y de la Comisión de Desarrollo Sostenible; añadió que todos esos trabajos abonaban a generar una serie de políticas y acciones transversales, que acompañaran a generar ambientes pacíficos, armoniosos, conscientes de una serie de problemáticas por las que atravesaban las actividades académicas y universitarias; refirió que los trabajos de esa Comisión permanente de Seguridad se sumarían a los esfuerzos desde múltiples puntos de acción y de múltiples perspectivas.

Finalmente, expresó que si no había más comentarios se daba por recibido el Informe de la Comisión de Seguridad, recordó que el compromiso era informar trimestralmente al Consejo Académico sobre los avances de la Comisión, y dado que la Comisión estaba trabajando adicionalmente a sus actividades se esperaría que pronto se tuviera el análisis de las encuestas recopiladas, para tener un esquema más general y acciones más puntuales.



NOTA 529.2

Se presentó el informe de avances de la Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa y su entorno, con una perspectiva feminista, interseccional y de género para, en su caso, proponer las medidas respectivas ante los órganos e instancias correspondientes.

4. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo Académico informó que la Oficina Técnica del Consejo Académico recibió un documento marcado con copia para ese Órgano Colegiado Académico relacionado con un tema del Consejo Divisional de CSH, órgano colegiado que ya tomó acciones para resolverlo.

No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 529 del Consejo Académico, siendo las 13:52 horas del día 24 de febrero de 2025. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos Presidenta del Consejo Académico Dr. Javier Rodríguez Lagunas Secretario del Consejo Académico